



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.-**

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Ramón Ángel Acuña Racero (PSOE)

Sres. Concejales

D^a. Almudena García Girón (PSOE)

D. Sixto José Canto Galván (PSOE)

D^a. María Galindo Rodríguez (PSOE)

D. Antonio Samuel Acuña Racero (PSOE)

D^a. Jerónima Sobrino Tinajero (PSOE)

D. Carlos Alfredo Santos del Valle (PSOE)

D. Raúl Ángel Román Holgado (PP)

D. Alfredo Moreno Morales (PP)

D^a. Jessica Jiménez Iglesias (IU ADELANTE)

D. Jorge Rodríguez Flores (IU ADELANTE)

No asistente con excusa:

D^a. Elisa Fernández Lozano (PP)

No asisten sin excusa:

D^a. Yesica Álvarez Nogales (PP)

Sr. Secretario-Interventor

Acctal.:

D. Juan Manuel Álvarez Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, siendo las dieciocho horas del día diez de Septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron las Señoras y Señores Concejales que al margen se han relacionado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, el Secretario-Interventor Acctal. de la Corporación, habiendo sido previamente convocados al efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos relacionados en el Orden del día siguiente:

Punto 1.- Aprobación del Proyecto de Actuación de D. Aquilino Castillo Fernández para la instalación de un Campamento Turístico en La Muela.-

Toma la palabra el Sr. Secretario Acctal. para poner en conocimiento del Pleno la situación en la que se encuentra el expediente y que la Comisión Informativa celebrada con anterioridad a este Pleno ha dictaminado favorablemente la aprobación del Proyecto de actuación.

Toma la palabra el Sr. Román Holgado (PP), dirigiéndose al Sr. Alcalde para manifestarle que el punto 1º debe ser la aprobación del acta de la sesión anterior y que no se ha incluido y que al ser una sesión ordinaria no figura en el orden del día los asuntos urgentes y ruegos y preguntas. Contestándole el Sr. Alcalde que las

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==		





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

manifestaciones del Sr. Román Holgado nada tienen que ver con el asunto del orden del día y el Sr. Secretario Acctal. pone en conocimiento del Pleno que por un error material se olvidó incluir como Punto nº 3 Asuntos Urgentes y como Punto nº 4 Ruegos y Preguntas y que esos puntos van a ser tratados, que los Plenos Ordinarios, y este lo es, se sobreentiende que van todos con asuntos urgentes y ruegos y preguntas.

Continúan interviniendo alternativamente y a la vez el Sr. Román Holgado (PP) y el Sr. Alcalde para temas que nada tienen que ver con el punto a tratar y posteriormente interviene la Sra. Jiménez Iglesias (Adelante Andalucía), afeándole el Sr. Alcalde al Sr. Román Holgado y a la Sra. Jiménez Iglesias que no hayan comparecido en la Comisión Informativa previa, estando junto al Ayuntamiento, habiéndolo llamado por teléfono el Sr. Alcalde al Sr. Román Holgado y prefiriendo irse a tomar café en vez de acudir a la Comisión Informativa debidamente convocada y siendo las dieciocho horas y diez minutos abandonan la sesión el Sr. Román Holgado (PP), Sr. Moreno Morales (PP), la Sra. Jiménez Iglesias (Adelante) y el Sr. Rodríguez Flores (Adelante).

Acto continuo por el Sr. Alcalde se sigue tratando el punto 1º del Orden del día, sometiendo el asunto a votación, y adoptando por unanimidad de los 7 Concejales presentes (mayoría absoluta) el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Aquilino Castillo Martínez, para campamento turístico en Polígono 6, Parcelas 6 y 7 de Algodonales, necesario y previo a la licencia de obras.

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Punto 2.- Aprobación, si procede, de Moción de COAG en defensa del Olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de oliva de calidad.-

Por el Sr. Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por la Organización Agraria (COAG), con fecha 01/07/2019, en relación con el asunto de referencia y que se une a la presente Acta como Anexo I, y sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los 7 Concejales presentes lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==		





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

PRIMERO.- Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad, apoyando las manifestaciones que se convoquen por las Organizaciones Agrarias y Sindicales para este fin.

SEGUNDO.- Instar a las administraciones competentes a actualizar los precios de activación del almacenamiento privado de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.

TERCERO.- Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de la autorregulación del mercado a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva para acciones concertadas, almacenar excedentes, o crear o retirar stocks.

CUARTO.- Formular una Declaración Institucional a favor del olivar tradicional, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural andaluz.

QUINTO.- Instar al Gobierno a que incluya el olivar tradicional en las ayudas asociadas a la PAC.

SEXTO.- Mostrar el apoyo para que las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia y para que Competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva.

SÉPTIMO.- Exigir controles a las importaciones de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.

OCTAVO.- Reclamar que se garantice la trazabilidad del producto, se establezcan fuertes penalizaciones al fraude, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes y pedir que se aumenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos que ofrezcan dudas considerables en la actual situación de mercado.

Punto 3.- Asuntos urgentes.

Por el Sr. Alcalde se proponen tratar como asuntos urgente nº 1 la **Concesión de medallas al Policía Local D. Vicente Jesús Astete Román**, y sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los 7 concejales presentes de los 13 que legalmente componen la Corporación incluir el punto como asunto urgente en el orden del día pese a no estar informado por la Comisión Informativa correspondiente.

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56	
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==			



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Toma a continuación la palabra el Sr. Secretario Acctal., para poner en conocimiento de los Señores Concejales presentes el expediente tramitado al efecto, con la lectura de la petición del Sr. Astete Román y el informe del Jefe Accidental de la Policía Local proponiendo la concesión de las medallas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Policía Local de Algodonales.

Una vez sometido el asunto a votación se acuerdo por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder al Policía Local, D. Vicente Jesús Astete Román, con D.N.I. 25596229N, las siguientes medallas:

- Medalla al mérito de la Policía Local de Algodonales con la categoría de bronce.
- Medalla al mérito de la Policía Local de Algodonales con distintivo verde.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Por el Sr. Alcalde se proponen tratar como asuntos urgente nº 2 la **Aprobación del Proyecto de Actuación de D. Salvador Ismael Alcazar Párraga para Legalización de vivienda unifamiliar en Polígono 32, Parcelas 140 y 57,** y sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los 7 concejales presentes de los 13 que legalmente componen la Corporación incluir el punto en el orden del día pese a no estar informado por la Comisión Informativa correspondiente.

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor Acctal. para dar cuenta del expediente tramitado al efecto, dando cuenta de todos los trámites realizados. Pregunta el Sr. Alcalde a los señores concejales presentes si tienen alguna duda o pregunta o si quieren debatir algo y a continuación se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad de los 7 concejales presentes de los 13 que legalmente componen la Corporación lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Salvador Ismael Alcázar Párraga, para Legalización de vivienda unifamiliar en Polígono 32, parcelas 14 y 57 de Algodonales, necesario y previo a la licencia de obras.

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56	
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==			



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

de interés público deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay algún ruego y preguntas y no se presenta ninguno.

Y sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario Acctal., doy fé.

Vº Bº
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56	
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==			

Registro General Ayuntamiento de Algodonales	
Registro Electrónico Común	
01/07/2019	2019031821E
Registro Electrónico Común	Hora
	10:56



PROPOSICIÓN

Al Pleno del Ayuntamiento de Algodonales
Avda de Andalucía 2, 11.680, Algodonales (Cádiz)

La Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Algodonales para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente

PROPUESTA relativa a

La defensa del olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con **1,5 millones de hectáreas de olivar** repartidas por **más de 300 municipios** y ocupando a **200.000 olivereros profesionales**, que generan cada año unos **18,7 millones de jornales**. Es un sector cuyo valor de producción alcanza los **2.800 millones de euros anuales**, en torno al **30% de la producción final agraria andaluza**, y está especialmente vinculado a las entidades de economía social, que tienen un gran arraigo en el territorio, contribuyen a un mejor reparto de la riqueza, a la creación de empleo y a la fijación de población al territorio rural.

Sin embargo, a pesar de que **Andalucía** es la principal región productora en el ámbito internacional, **cuenta con los precios en origen más bajos de toda la UE** e incluso llegando a situarse **por debajo de los costes de producción** (el coste medio ponderado de producción de aceite de oliva en España, según el Consejo Oleícola Internacional, se estableció ya en 2015 en 2,75 euros/kg de aceite de media).

Precisamente la campaña se inició en 2018 con un 26% de caída de precios (a una media de 3,53 €/kg), según datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, y ha continuado la **tendencia bajista** durante el presente año 2019 hasta bajar a un 44% menos (una media de 1,99 €/kg en la primera semana de junio), justamente en un contexto internacional de menor producción, principalmente en los países extracomunitarios. De manera que se prevé una considerable demanda de aceite mundial, ya que el consumo previsto absorberá toda la producción según avance el ejercicio y se agoten las existencias en otros países.

Fecha y Hora 01/07/2019 10:56:42
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES
<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1V6QXX36J4N7WU2SRHCA3ZVGY-1/6>



Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==		





Además, debemos tener en cuenta que las condiciones meteorológicas de escasez de lluvias de esta primavera auguran que la próxima campaña de aceite de oliva será media-baja.

Estos precios que se están registrando en origen y que se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva (de precios predatorios o dumping) que **repercute negativamente en uno de los principales tejidos productivos de nuestra región**. Una coyuntura irracional que provoca **una situación insostenible para el agricultor** y hace que los operadores del mercado no puedan competir, quiebren y desaparezcan, mientras que los grandes operadores ganan cuota eliminando competencia y promoviendo tendencias oligopolistas en el mercado.

Así, **estos bajos precios afectan principalmente a la rentabilidad de numerosas plantaciones tradicionales de pequeña y mediana dimensión**, generadoras de empleo (en torno al 40% del empleo agrario) y de riqueza para nuestros pueblos, con una gran contribución social que fija población al territorio, producen aceites de gran calidad y ofrecen mayor durabilidad frente a las plantaciones superintensivas, que generan aceites cuyas características organolépticas perduran poco en el tiempo y en las que únicamente prima el rendimiento.

El olivar tradicional es un modelo productivo que ha sido reconocido por la PAC, originando el actual patrimonio social y económico de nuestra región y posicionándose como protagonista de la **dieta mediterránea**.

Es un modelo productivo que representa **la única alternativa de cultivo y de ingresos en más de 300 municipios andaluces** (en algunos casos, explotaciones en pendiente superior al 15%), que genera productos de alta calidad, sin riesgos para la seguridad alimentaria y una gestión sostenible de nuestro entorno. Precisamente, en el municipio de Algodonales el olivar representa en torno al 51% de la superficie agraria alcanzando unas 2858 hectáreas aproximadamente¹.

Estos valores medioambientales y sociales que representan las plantaciones tradicionales merecen **una diferenciación en el mercado y un apoyo adicional** frente a aquellas otras cuyo modelo productivo es superintensivo, que consume más recursos sin generar prácticamente empleo y que, en muchos casos, se han convertido en el nuevo refugio de grandes inversores opacos y fondos de inversión nacional e internacional, debido a la escasa rentabilidad de los productos de ahorro y la coyuntura económica general. De manera que se estima que son ya más de 100.000 hectáreas de olivar las que corresponden a este modelo productivo intensivo. Este incremento de superficie de olivar superintensivo contribuye a que **la industria pueda presionar al sector productor con precios a la baja**.

¹ Según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía 2017.

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsWltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado Firmado	07/10/2019 09:21:56 04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsWltg==		



En definitiva, consideramos que es de justicia **reivindicar y apoyar estas consideraciones** que afectan de manera tajante **a todos los municipios olivereros andaluces**, en defensa de un modelo del olivar tradicional y unos precios justos **que dignifiquen la renta de nuestros agricultores y el futuro de nuestros pueblos**.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.-Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad que se evidenciará en **la manifestación conjunta de las Organizaciones Agrarias y Sindicales convocada para el próximo día 9 de julio en Sevilla**.
- 2.-Instar a las administraciones competentes a **actualizar los precios de activación del almacenamiento privado** de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.
- 3.-Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de **la autorregulación del mercado** a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva para acciones concertadas, almacenar excedentes, o crear o retirar stocks.
- 4.- Formular una **Declaración Institucional en favor del olivar tradicional**, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural andaluz.
- 5.-Instar al Gobierno a que incluya **al olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC**.
- 6.- Mostrar el apoyo para que **las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia** y para que Competencia inicie de oficio **una investigación de mercado** del aceite de oliva.
- 7.-**Exigir controles a las importaciones** de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.
- 8.-Reclamar que **se garantice la trazabilidad del producto**, se establezcan fuertes **penalizaciones al fraude**, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes. Y además, pedir que **se aumenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos** que ofrecen dudas considerables en la actual situación de mercado.



Fdo.: D. Miguel López.

Secretario General COAG Andalucía.



Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==		



Fecha y Hora 01/07/2019 10:56:42
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6QXX36Jk4N7WU2SRHCA3ZVGY-4/6>



Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==		





<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6QXX36J4N7WU2SRHCA3ZVGY-5/6>

JUJITA DE ANIVALUCIA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Listado de Minutas

Fecha de Generación: 19/06/2019

Fecha de Registro: 19/06/2019

Oficina: (1318) CAGPDS DT REG GEN SE

Identificación de Destino

Unidad Organica: L11005-AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES -> CADIZ

Núm. registro	Entidad Registral Origen		Interesado / U.O. Origen	Asunto	Resumen
	Tipo	Número			
2019131800010096 19/06/2019			LA COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA		REMITIENDO PROPUESTA RELATIVA A LA DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE

Fdo.:

DILIGENCIA: SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN ESTE DOCUMENTO

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd20ISPsWltg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
Observaciones	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd20ISPsWltg==	Página	10/11



Fecha y Hora 01/07/2019 10:56:42
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES



<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6QXX36J4N7WU2SRHCA3ZVGY-6/6>

Código Seguro De Verificación	gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	07/10/2019 09:21:56
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	04/10/2019 12:22:55
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gfQPo68oKumd2OISPsW1tg==		

